



EXP UNC:0048460/2010

Córdoba, 12 7 DIC 2010

**VISTO**

la propuesta del Curso de Postgrado: Neuropsicología de Patologías Prevalentes. Trastornos por déficit de atención en la infancia, Trastornos del estado del ánimo y deterioro cognitivo leve en adultos, presentada por el Dr. Carlos Daniel Mias

**y CONSIDERANDO**

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente Resolución H.C.D. N° 390/05;

Que el Dr. Carlos Daniel Mias cuenta con los antecedentes académicos necesarios para desempeñarse como Responsable Académico del mencionado Curso de Postgrado

Que la Comisión Evaluadora al día de la fecha no se ha expedido sobre la mencionada propuesta por lo que se hace por vía de excepción la autorización del dictado en el año 2011 del mencionado Curso de Postgrado

Que en el marco de la Secretaría de Postgrado esta en proceso de modificación la reglamentación vigente de Presentación de Propuestas de Cursos de Formación para Graduados (RHCD 390/05) con el fin de agilizar los procesos de evaluación y garantizar la calidad académicas de las mismas por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
AD REFERENDUM DEL HCD  
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2011 del Curso de Postgrado: Neuropsicología de Patologías Prevalentes. Trastornos por déficit de atención en la infancia, Trastornos del estado del ánimo y deterioro cognitivo leve en adultos.

Artículo 2º: Disponer que al Dr. Carlos Daniel Mias se desempeñe como Docente Encargado del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.

Artículo 3º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

Artículo 4º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

Artículo 5º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 6º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

Artículo 7º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

Artículo 8º: Protocolícese, comuníquese a las Secretarías Académica y de Postgrado, al Área Económica Financiera de la Facultad de Psicología, al Dr. Carlos Daniel Mias y archívese.-

**RESOLUCION N°:**

CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

16 13

PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Anexo R.D. N°:

1613

• **Curso de Postgrado:**

Neuropsicología de Patologías Prevalentes.

Trastornos por déficit de atención en la infancia, Trastornos del estado del ánimo y deterioro cognitivo leve en adultos

**Responsable Académico y Administrativo:** Dr. Carlos Daniel Mias

**Fecha de Inicio:** 30 de abril de 2011

**Fecha de Finalización:** 28 de noviembre de 2011

**Días:** Sábado **Hora:** 9 a 15 hs

**Carga Horaria:** 60 hs.

**Frecuencia:** Mensual

**Aranceles:**

Profesionales: Curso Completo \$960 Cuotas: 8 cuotas de \$120

Docentes Universitarios: Curso completo \$ 720 Cuotas: 8 cuotas de \$90

Estudiantes Avanzados de la Fac. de Psicología Curso completo \$640 Cuotas: 8 cuotas de \$80

**Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos**

Nombre del Curso o Programa de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Neuropsicología de Patologías Prevalentes. Trastornos por déficit de atención en la infancia, Trastornos del estado del ánimo y deterioro cognitivo leve en adultos	Dr. Carlos Daniel Mias: 100%

CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA